



Ayuntamiento de Rueda

IV CONCURSO NACIONAL DE PINTURA RÁPIDA "VILLA DE RUEDA" 2026

BASES OFICIALES:

I. Organización y Objetivos:

El Ilustre Ayuntamiento de Rueda, en su compromiso con la cultura y la promoción del arte, convoca el IV Certamen Nacional de Pintura Rápida "Villa de Rueda". Este prestigioso certamen, de carácter anual, está abierto a la participación de cualquier artista español e internacional.

II. Temática y Técnica Artística:

El tema de las obras a presentar al concurso es libre, relacionado con el entorno urbano y natural de la Villa de Rueda. La técnica es libre y la creación debe ser realizada al aire libre. El artista está comprometido a desarrollar y concluir su pieza in situ, en la localidad de Rueda, asegurando su ejecución íntegramente durante el certamen.

Las dimensiones mínimas de la obra serán de 50x70 cm. El material utilizado correrá a cargo del autor.

Queda estrictamente prohibido que en las obras presentadas al certamen aparezcan nombres de marcas comerciales, bodegas, logotipos u otros elementos identificativos de empresas o productos. Cualquier obra que incumpla esta norma será automáticamente descalificada del concurso.

III. Inscripción y Recepción de Información:

Las inscripciones son gratuitas y se llevarán a cabo desde el momento de la publicación de estas bases. Rellenando el formulario (ANEXO I de estas bases), y enviándolo a la dirección participa@rueda.gob.es con el asunto "IV CONCURSO NACIONAL DE PINTURA RÁPIDA VILLA DE RUEDA 2026". La inscripción será efectiva en el momento que el artista reciba confirmación por email por parte del ayuntamiento de Rueda.

También podrán inscribirse el domingo 11 de octubre, en horario estricto de 09:00 a 10:00 horas, en la Casa de la Cultura (Calle Real nº25).

IV. Protocolo de Validación de la Obra:

El sellado y numeración será el día 11 de octubre de 09:00 a 10:00h en la Casa de la Cultura (Calle Real nº25).

Todo lienzo será rigurosamente inspeccionado antes del sellado para garantizar que esté en blanco y sin ningún tipo de trabajo previo.

El comité organizador se reserva el derecho de rechazar lienzos que no cumplan con este criterio. Tras la validación del lienzo, la organización entregará un obsequio al artista por su participación en el certamen.

V. Presentación y Exposición:





Ayuntamiento de Rueda

La culminación del Certamen será a las 17:00 horas, con una exposición pública de las obras en la Plaza Mayor de Rueda (si el tiempo no lo permite se realizará en la Casa de Cultura, Calle Real nº25).

Se deberá exponer la obra sobre el caballete. El número identificativo junto al caballete será obligatorio. La obra no podrá ser firmada hasta el fallo del jurado.

VI. Adjudicación y Premios:

El jurado, compuesto por personalidades de reconocida trayectoria en el ámbito artístico y cultural, emitirá su veredicto a las 17:30 horas (hora aproximada). Los nombres de los miembros del jurado se harán públicos antes del inicio del certamen para garantizar transparencia. Es importante destacar que ningún miembro político podrá formar parte del jurado. Todo jurado con conflictos de interés (familiares participando, etc.) deberá abstenerse de votar.

VII. Premios:

- Primer Premio: Dotado con 1.500 €, patrocinado y entregado por Bodegas Mocén.
- Segundo Premio: Dotado con 800 €, patrocinado y entregado por Bodega Palacio de Bornos.
- Tercer Premio: Dotado con 500 €, patrocinado y entregado por Bodega Oro de Castilla.
- Premio Accésit: Dotado con 300€, patrocinado y entregado por Bodega Rodríguez y Sanzo.

Es pertinente señalar que los premios están sujetos a las retenciones fiscales conforme a la legislación vigente.

VIII. Venta Post-Concurso y Exposición de Obras:

Una vez conocido el fallo del jurado, las obras premiadas y no premiadas serán custodiadas y expuestas durante 15 días en dependencias municipales, momento tras el cual los artistas y patrocinadores pueden retirar sus obras.

Las obras no premiadas estarán disponibles, a elección del artista, para la venta directa durante la tarde del domingo, indicando a los compradores en todo momento que las obras no podrán retirarse hasta 15 días





Ayuntamiento de Rueda

después. Los artistas de obras no premiadas tienen plena libertad de poner precio a sus obras y no se les cobrará comisión alguna por su venta.

Tras la exposición, la recogida de las obras será responsabilidad exclusiva de los propietarios de las mismas, ya sean los artistas que mantengan la propiedad de su obra o los compradores que la hayan adquirido. En caso de que la obra deba ser enviada, los costos de envío correrán por cuenta del propietario de la obra. El Ayuntamiento de Rueda quedará exento de realizar cualquier gestión relacionada con el envío o transporte de las obras. La recogida debe de efectuarse como máximo dos meses después de la finalización del periodo de exposición.

El artista tiene el deber de notificar mediante correo electrónico, a la dirección participa@rueda.gob.es, los datos (nombre, apellidos, DNI y contacto) de la persona que haya comprado su obra o persona que va a recoger dicha obra con anterioridad a su recogida.

IX. Obras Premiadas:

Aunque las entidades patrocinadoras adquieren las obras premiadas, los derechos de autor seguirán perteneciendo al artista. No obstante, las entidades patrocinadoras tendrán todos los derechos de exhibición y reproducción de las obras.

X. Fotografía y Publicación:

El ayuntamiento de Rueda se reserva el derecho de fotografiar las obras presentadas en el certamen. Las imágenes capturadas podrán ser utilizadas para la elaboración de publicaciones, material promocional o cualquier otro medio de comunicación con el objetivo de difundir la imagen de Rueda y promocionar el evento. La participación en el certamen implica la autorización expresa de los artistas para la realización y uso de estas fotografías, reconociendo el ayuntamiento siempre los derechos de autor y citando en todo momento el nombre del artista correspondiente.

XI. Contacto Oficial:

Para cualquier duda o información adicional, comunicarse con el Ayuntamiento a través de:

- **M.^a Pilar Abad**
 - Mail: cultura@rueda.gob.es
 - Teléfonos: 983 868 101 / 658 982 804





Ayuntamiento de Rueda

- **Javier Beltrán**
 - Mail: turismo@rueda.gob.es
 - Teléfonos: 983 868 119 / 657 727 738

XII. Cláusula de Premio Desierto:

El premio podrá ser declarado desierto si ninguna de las obras presentadas reúne, según criterio del jurado, los requisitos exigidos para su selección.

XIII. Cláusula de Exoneración de Responsabilidad sobre las Obras:

El ayuntamiento de Rueda no asume responsabilidad alguna por la pérdida, robo o cualquier tipo de deterioro que puedan sufrir las obras presentadas en el concurso. Cada participante se compromete a no presentar reclamaciones de ninguna naturaleza ante el Ayuntamiento en relación con los incidentes mencionados anteriormente.

XIV. Condiciones Generales:

La participación en este certamen implica la aceptación incondicional de las presentes bases y de las decisiones del jurado.

Documento firmado electrónicamente

EL ALCALDE.

José Ignacio Pérez Martín

ANEXO I- INSCRIPCIÓN

IV CONCURSO DE PINTURA RÁPIDA VILLA DE RUEDA

INSCR



Ayuntamiento de
Rueda

IPCIÓN Nº

--

Ayuntamiento de Rueda

Plaza Mayor, 1, Rueda. 47490 (Valladolid). Tfno. 983868002. Fax: 983868112





Ayuntamiento de Rueda

FECHA DE INSCRIPCIÓN:

Cumplimentado por la organización

INFORMACIÓN DEL PARTICIPANTE

NOMBRE Y APELLIDOS		
DNI		
CORREO ELECTRÓNICO		
FECHA DE NACIMIENTO	TELÉFONO 1	TELÉFONO 2
DOMICILIO	C.P.	
POBLACIÓN	NACIONALIDAD	

Yo, _____, con DNI _____, declaro bajo mi responsabilidad:

- Que todos los datos que obran en este formulario son ciertos.
- Que he leído y acepto las condiciones de las bases del concurso y doy consentimiento del tratamiento de mis datos personales según la Ley de protección de datos 2018 (RGPD)
- La inscripción implica el conocimiento y aceptación de las condiciones generales de la actividad.

Fdo. D. / Dña:

ANEXO I- INSCRIPCIÓN

IV CONCURSO DE PINTURA RÁPIDA VILLA DE RUEDA

INSCRI



Ayuntamiento de
Rueda

PCIÓN Nº

FECHA DE INSCRIPCIÓN:

Ayuntamiento de Rueda

Plaza Mayor, 1, Rueda. 47490 (Valladolid). Tfno. 983868002. Fax: 983868112





Ayuntamiento de Rueda

Cumplimentado por la organización

Para menores de edad

NOMBRE Y APELLIDOS
DNI
CORREO ELECTRÓNICO

Madre, padre o tutor, _____, con DNI _____ como representante del menor antes mencionado, declaro bajo mi responsabilidad:

- Que todos los datos que obran en este formulario son ciertos.
- Que he leído y acepto las condiciones de las bases del concurso y doy consentimiento del tratamiento de mis datos personales según la Ley de protección de datos 2018 (RGPD)
- La inscripción implica el conocimiento y aceptación de las condiciones generales de la actividad.

Fdo. D. / Dña:

Fdo: Inscrito/a

